

**ORDEN DE SUMINISTRO SIN FORMALIDADES PLENAS
No. 008**

CLASE: SUMINISTRO / COMPRA

CONTRATISTA: **ALIMENTOS SALUDABLES DE CÓRDOBA S.A.S.**
NIT No. 901.215.879-9
Rep. Legal: NÉSTOR ALONSO GÓMEZ CUADRADO
CC. No. 10.768.344 DE MONTERÍA
DIR.: CARRERA 9A No. 33-45
TEL.: 3107385775
MONTERÍA

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA POR EVENTO DE CONFORMIDAD A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA Y ACEPTADA POR LA EMPRESA.

VALOR: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)

FORMA DE PAGO: SE CANCELARÁ POR MENSUALIDADES VENCIDAS HASTA AGOTAR EL MONTO DE LA ORDEN SIN EXCEDER SU DURACIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL NUMERO ALIMENTOS SOLICITADOS, A RAZÓN DE LA MINUTA PATRÓN PRESENTADA, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCIÓN CIENTÍFICA DE LA E.S.E. VIDASINÚ.

PLAZO: UN (1) MES.

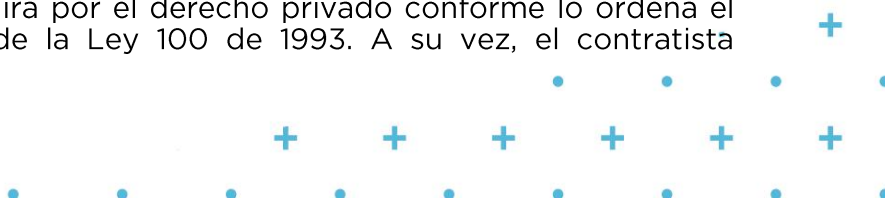
FECHA DE INICIO: ENERO 1° DE 2022.

FECHA TERMINACIÓN: ENERO 31 DE 2022.

La presente orden se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad expedido por el Técnico Administrativo y deberá contar con el respectivo Registro Presupuestal, así:

SITUACIÓN DE FONDOS	RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO CPC	FUENTE DE FINANCIACIÓN	POLÍTICA PÚBLICA
CSF	2.4.5.02.06 SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS, SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	88167 SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADO	1.2.3.2.09 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	NO APLICA

La orden de suministro se registrará por el derecho privado conforme lo ordena el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. A su vez, el contratista



manifiesta bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley.
Esta Orden de Suministro no generará ningún tipo de vínculo laboral y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos a los valores acordados.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 1° de enero de 2022.

DORIS ESTELLA SPATH PORTILLO
Gerente

NÉSTOR ALONSO GÓMEZ CUADRADO
Contratista

Proyectó: Saudy Arboleda – Asesor Jurídico
Aprobó: Luis Mogollón Behaine – Asesor

ORIGINAL FIRMADO

